

Hispasat México, S.A. de C.V

Colaboración seguridad, justicia y emergencias

Colaboración Seguridad y Justicia Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión así como el Lineamiento 7º fracción II, 30º , 47º , transitorios 2º y 3º del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia y modifica el plan técnico fundamental de numeración, publicado el 21 de junio de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2015, se hace del conocimiento de las Autoridades Facultadas y/o Designadas, lo siguiente: El área responsable de **Hispasat México, S.A. de C.V.** que está disponible para la atención de los requerimientos de las Autoridades Designadas y para la atención de las solicitudes de la Coordinación Nacional de Protección Civil en situaciones de emergencia o desastre, en términos de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia es: **Área:** Servicio a Clientes / NOC

Domicilio: Paseo de la Reforma No. 26 Int. Piso 16 Oficina 109 Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfonos:+52 55 5090 4001 Opc.1

Correo electrónico: atencionalcliente@axessnet.com

DOMICILIO PARA RECIBIR DOCUMENTACION FISICA:
Paseo de la Reforma No. 26 Int. Piso 16 Oficina 109 Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México.